**INFORMACIÓN RELEVANTE**

**MARZO 28 DE 2023**

Carvajal S.A. informa al mercado de valores que en su reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo fueron tomadas las siguientes decisiones:

1. La ratificación por unanimidad de la Junta Directiva para el período 2023-2024.
2. La ratificación por unanimidad de la firma de revisoría fiscal Ernst & Young.
3. La aprobación de la constitución de una Reserva para la Readquisición de acciones de la sociedad durante el periodo 2023 hasta por la suma de COP $6.829.088.449. En la proposición se aprobaron además las condiciones y procedimientos aplicables para surtir el proceso de readquisición.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión.

1. La aprobación de una Política para la Remuneración de la Junta Directiva determinada en consonancia con lo dispuesto por el Manual de Gobierno Corporativo la cual dispone que la remuneración de los miembros de la Junta Directiva atenderá exclusivamente a un valor fijo por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión.

1. La aprobación de la reforma al Artículo 31 de los Estatuas de los estatutos sociales en el sentido de determinar que la Junta Directiva sesionará por lo menos 8 veces al año en vez de una vez al mes como lo disponía su anterior texto, quedando en adelante su contenido así:

***“ARTICUL0 31o. Reuniones****. La junta directiva se reunirá por lo menos* ***ocho veces al año****, y además cuantas veces sea necesario y conveniente a juicio de ella misma, del presidente de la junta, del presidente de la compañía, del revisor fiscal o de dos (2) de sus miembros principales. Las reuniones se efectuarán en el domicilio principal, o en el lugar que, para casos especiales, acuerde la misma junta.”*

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión.

1. En relación con la “Aprobación de política sobre transacciones con partes relacionadas y autorización para la celebración de contratos entre ellas” la cual consiste en una autorización y levantamiento del conflicto de interés a los administradores (Presidente, Vicepresidentes y Miembros de la Junta Directiva) para su participación tanto en la suscripción como en la autorización de operaciones entre compañías que forman parte del Grupo Carvajal tanto en calidad pasiva como en calidad activa, siempre que sean en condiciones de mercado, en beneficio mutuo y sin generar perjuicios a accionistas minoritarios.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión.